

14/05/2014

5 años y un día de cárcel para sujeto que amenazó a taxista y le sustrajo el móvil

Acorde a lo solicitado por la Fiscalía, Juan Bernardo Ovalle Hernández, fue condenado hoy, por el Tribunal Oral en lo Penal, a cinco años y un día de presidio efectivo, más penas accesorias y al pago de las costas de la causa como autor del delito de robo con intimidación, perpetrado la madrugada del 28 de Noviembre del año pasado.



Cabe recordar que durante el juicio el representante del Ministerio Público, fiscal Eugenio Campos Lucero, presentó pruebas y testigos con los que acreditó que el delito se perpetró a las 03:10 horas en circunstancias que el afectado R.S.L. manejaba un taxi tomando como pasajero al acusado, quien le solicitó que lo dejara en la Población Calixto, ante lo cual, comenzó el traslado hasta llegar a calle Chilote Díaz, donde Ovalle le pidió que se detuviera, pagando el valor del servicio, sin embargo, no se bajó del vehículo, solicitándole al chofer le entrega de todo el dinero que tenía en su poder, ya que andaba “volado y curado” y que “le iba a cortar el cuello”.

Ante ello, la víctima trató de persuadirlo, indicándole que tenía familia, pero Ovalle Hernández extrajo de entre sus vestimentas un cuchillo de doble hoja y lo puso en el tórax y cuello del afectado, por lo que el taxista le manifestó que el dinero se encontraba en un banano ubicado en el portamaletas, logrando descender del móvil, siendo seguido en todo momento por el acusado, no obstante intentó escapar siendo alcanzado por Ovalle, quien finalmente sustrajo el taxi y se retiró del lugar, lo que le permitió a la víctima solicitar ayuda a Carabineros y a su empresa de radio taxis, llegando a prestarle cooperación un testigo, con quien comenzó la búsqueda del móvil, encontrándolo en calle Marques de La Plata esquina Chilote Díaz, y a metros de él al acusado, al que redujeron hasta que llegó Carabineros de Chile.